



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Dirección General de Interior y Emergencias, relativo a la solicitud de sustitución de fianza formulada por la mercantil Codere Apuestas Aragón, SL, como autorizada para la organización y explotación de apuestas.

La mercantil Codere Apuestas Aragón, SL, inscrita como empresa de apuestas en el Registro General de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número AP-0002, ha solicitado la sustitución de la fianza depositada en su día como garantía de la autorización para la organización y explotación de apuestas, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 14.1 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole, habiendo depositado nueva garantía por idéntica cuantía con fecha 14 de marzo de 2025.

Lo expuesto anteriormente se hace público para general conocimiento pudiendo los interesados presentar en la Dirección General de Interior y Emergencias (paseo M.^a Agustín, número 36, de Zaragoza) durante el plazo de dos meses contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" las reclamaciones que sobre derechos de carácter económico anteriores a la fecha de constitución del nuevo depósito ostenten frente a la citada mercantil.

Transcurrido el plazo indicado sin ninguna reclamación presentada, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública resolverá autorizando la sustitución y devolución de avales.

Todo ello de conformidad con el Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole.

Zaragoza, 7 de mayo de 2025.- El Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén.